

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 006 - 2018-CFIPA
(Jueves 24 de mayo del 2018)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las diez con treinta minutos del día jueves 24 de mayo del 2018, se reunieron en el aula 032031 segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano **Mg. Walter Alvites Ruesta**, actuando como Secretario Académico el **Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar**, contando con la asistencia de los siguientes miembros docentes: **Mg. Braulio Bustamante Oyague** y la representante estudiantil **Briggite Cambell Sanchez**; con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación N° 007- CF-2018-FIPA.....

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. GRADOS Y TITULOS
3. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES
4. MODIFICACIONES DE CARGA HORARIA EPIP
5. CAMBIO DE DEDICACIÓN (PROFESOR JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ)
6. LICENCIA CON GOCE DE HABER (PROFESORA ANA MERCADO DEL PINO)
7. SUBVENCIONES.

El secretario académico de la FIPA, da lectura a la Resolución del Consejo Universitario N° 046 – 2018 – CU, del 15 de febrero del 2018, donde, SE AUTORIZA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Y CONSEJEROS EXISTENTES DEL CONSEJO DE FACULTAD, ADOPTEN DECISIONES CON ARREGLO A LEY, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONFORME POSTERIORMENTE EN SU TOTALIDAD DE MIEMBROS Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO, ELLO CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL NORMAL DESARROLLO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor Decano hace llegar a los miembros del consejo de Facultad las actas de consejo de Facultad de las sesión N° 04 para que sean revisadas y leídas para su aprobación.

Los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, el acta de **CONSEJO DE FACULTAD N° 04** del consejo de Facultad correspondientes a la sesión desarrollada en el mes de abril, no habiendo observaciones al respecto.



2. GRADOS Y TITULOS:

El Señor Decano informa que se ha recibido cuarenta y tres expedientes (43) de fecha 24 de abril del 2018 y cuarenta y tres expedientes (43) de fecha 18 de mayo del 2018, que han sido evaluados y aprobados por parte de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad, correspondientes a grados académicos y títulos profesionales. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los miembros consejeros, el Consejo de Facultad por unanimidad.....

ACUERDA:

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller y Títulos profesionales que a continuación se indican.....

EXPEDIENTES DEL 24 ABRIL DEL 2018:

• SUAREZ VICERREL JHONATA MANUEL	N° 1058378
• DURAND LOPEZ JACKELINE ESTHER	N° 01057712
• OBREGON LIÑAN JAIR ERNESTO	N° 01058923
• GRANADOS HIDALGO LUIS ANTONIO	N° 01057760
• PINEDA PINEDA JHONATHAN ARTURO	N° 01058588
• AYMARA VERGARAY LILIANA ELIZABETH	N° 01058496
• FARFAN HUAMANI JANNETH SILVIA	N° 01058835
• RICSE GUTARRA GIANCARLO	N° 01058133
• AGURTO EYZAGUIRRE CARLA MONICA	N° 01058449
• CABRERA SIMON ALISON ESTEFH	N° 01058570
• CHAMBI FLORES RICARDO MARTIN	N° 01058337
• RAMOS MILLA MADELINE ROCIO	N° 01057872
• HUAMANI MOYA BEREMIS YURI	N° 01057971
• SUCLUPE ESPINOZA AQLVARO MAURICIO	N° 01059246
• CAJALEON CERIN FRANK EDWARD	N° 01058088
• SULLCA VALENZUELA JIMMY VICENTE	N° 01057247
• ARREDONDO CURO DIANA CAROLINA	N°01059025
• RUIZ RODRIGUEZ PAMELA LISSET	N° 01057892
• PIMENTEL GARAY ANTONIO ANDRE	N° 01059049
• SOLIS PACHECO ALBERTO SEGUNDO	N° 01059611
• CALLA ESCALANTE MIRIAN LIZET	N° 01059024
• TENORIO TAMAYO KAREN	N° 01059108
• VICENTE JAVIER ANA CRISTINA	N° 01059180
• ROMERO VALVERDE JAVIER MARTIN	N° 01059261
• BERTOLOTTI CHUMBE GIULIANO ALEXANDER	N° 01058638
• HERNANDEZ AREVALO MIRYAM SUSSANA	N° 01058999
• CHAVEZ SANCHEZ JHOSELYN ADRIANA	N° 01059079
• ZAPANA LUPINTA YENIFER LISETH	N° 01059069
• LLONTOP YAMUNAQUE CARMEN	N° 01058721
• LETONA ESCUDERO MARIA CLAUDIA	N° 01059068
• ESPINOZA APONTE ALBINA KATHERINE	N° 01056242
• REVILLA ALVAN MIGUEL ARTURO	N° 01059166
• TAMAYO LINGAN YANINA ESTEFANY	N° 01059176
• RIVERA ZAPAYLLE JULIO CESAR	N° 01059247
• HUACCAYCACHACC JIMENEZ RICHARD MICHAEL	N° 01057972
• CASIMIRO VIDAL KATERINE DE LOS ANGELES	N° 01058336
• ESQUECHE PAICONCIAL SARA GIOVANNI	N° 01059035
• PLACIDO OSCCO RICHARD HANSIS	N° 01057858



- MAMANI MAMANI ANABEL MILAGROS N° 01059256
- VERA RODRIGUEZ DIEGO JOSÉ N° 01058207
- ARAUJO VERA DEYSI MARISOL N° 01058789
- SANCHEZ BENITES JUAN ALBERTO N° 01059110
- MONTERO GOMEZ EMANUEL AUGUSTO N° 01059110

EXPEDIENTES DEL 23 DE MAYO DEL 2018:

- CIEZA MONTERO MIGUEL ANGEL N° 01060085
- SIGUAS ASURZA GISELA VANESA N° 01060280
- ESPINOZA RODRIGUEZ KELLY N° 01060018
- CAMARA SANCHEZ MARIA STEFANI N° 01060372
- COTRINA CARRASCO ROBERT ALEXANDER N° 01060249
- VASQUEZ CASTRO ELIANA JUDIT N° 01059905
- RICO YANCCE BRENDA LISET N° 01059891
- PALOMINO SALAZAR GIANINA GIOVANNA N° 01060154
- GOYBURO DURAND JOSÉ MANUEL N° 01060470
- BLANCO CHAMPI LUYIS ALBERTO N° 01059838
- PAJUELO HURTADO CINTHIA CORINA N° 01060403
- SANTOS PADILLA SONIA FIORELLA N° 01060404
- ABREGU TUESTA ELIZABETH MILAGROS N° 01060405
- VALLE SOSA JANIRE VIOLETA N° 01060243
- CUEVA SALAZAR JUNIOR ELIAS N° 01060299
- VILLEGAS RIVAS MANUEL ALEXANDER N° 01060383
- FLORES ESTRADA FRANCO ABNNER N° 01060811
- ARELLANO BERROSPÍ JOSÉ ANTONIO N° 01060696
- MONTERO PÍNO CLUDIA JIMENA N° 01060695
- SIERRA FERNANDEZ JOSÉ LUIS N° 01058388
- LOYOLA LLORI JULISSA KATE N° 01058389
- ESCOBAR CALLA MILAGROS MERCEDES N° 01060782
- ASIN VELA ALESSANDRA MARILÚ N° 01059412
- HUAMANÍ GARCIA VANESSA MACIEL N° 01060105
- ALVARADO RAMOS YESSENIA SUSAN N° 01059052
- CALLE FUENTES MELISSA LIZ N° 01060821
- CAJUSOL VALLEJOS CLAUDIA RAQUEL N° 01060704
- SUAREZ DÍAZ MARIA BELÉN N° 01060339
- ARMAS GONZALES ANNIE SOPHIA N° 01060413
- QUISPE FUENTES MARIELA HAYDEE N° 01059972
- LEÓN FERNÁNDEZ JOSÉ DAVID N° 01059965
- HILARION MEDRANO JOHN RICHARD N° 01060035
- OVIEDO GUTIERREZ MAYRA IRIS N° 01059894
- RUIZ QUISPE SHERLEY STHEFANY N° 01060104
- ZAVALA HUERTA ERICKA FABIOLA N° 01060011
- PASTOR SANCHEZ AYRTON JEREMY N° 01059014
- ZAMBRANO QUISPE MAYRA ALEJANDRA N° 01059737
- ORTIZ CORREA AURELIO N° 01059679
- ESPINOZA GARAVITO DANIEL VICTOR N° 01060168
- PEREZ REMÓN CAROLINA VICTORIA N° 01060300
- ALFARO MONTES BORIS ARTURO N° 01060451
- MESTANZA PÉREZ JORGE JESÚS N° 01060221
- NÚÑEZ CAMPOS LUI RENATTO N° 01060222



3. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES.

El señor decano da lectura al Oficio N° 038 – 2018 – DDAIP – FIPA, enviado por el director del departamento del DAIP y los oficios N° 053 – 2018 – DDAIA – FIPA, oficio N° 054 – 2018 – DDAIA – FIPA y el oficio N° 057 – 2018 – DDAIA – FIPA, enviado por el director del DAIA, en los cuales hacen llegar los planes de trabajo individual para que sean aprobados en el consejo de Facultad y ser remitidos a las instancias correspondientes.

Los miembros del consejo de facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, los planes de trabajo individual del 2018 A de los docentes pertenecientes a los departamentos académicos de Ingeniería Pesquera (DDAIP) y del departamento académico de Ingeniería de Alimentos (DAIA).

4. MODIFICACIONES DE CARGA HORARIA EPIP.

El señor decano da lectura al oficio N° 038 – 2018 – FIPA, recibido el 04 de mayo del 2018, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, donde presenta las modificaciones en la programación horaria del semestre académico 2018 A, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera documento que adjunta la Programación Horaria del Semestre Académico 2018 A de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera que consta de 87 asignaturas obligatorias y 02 asignaturas electivas.

Los miembros de consejo de facultad, por unanimidad.....

ACUERDAN:

Aprobar, las modificaciones de la programación Horaria del Semestre Académico 2018 A de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y se le emita la resolución respectiva.

5. CAMBIO DE DEDICACIÓN – PROFESOR JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ.

El señor decano da lectura al **Oficio N° 034 – 2018 – DDAIA- FIPA**, enviado el 24 de abril del 2018, donde el director del DAIA, da trámite al documento enviado por el **Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez**, quien solicita su cambio de dedicación de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo y sea aprobado por el consejo de Facultad para su tramitación oficial.

Los miembros del consejo de Facultad, por unanimidad.....

ACUERDAN:

Dar trámite al documento enviado por el **Mg. Juan Reynaldo Sosa Núñez** para que continúe su gestión a las instancias correspondientes.

6. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA PROFESORA ANA MERCADO DEL PINO.

El señor decano da lectura al **Oficio N° 037 – 2018 – DDAIA – FIPA**, enviado por el director del DAIA, donde comunica que la profesora Ana Rosario Mercado del Pino solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales los días 07, 08, 09 10, 11 de mayo del 2018.



Los miembros del consejo de facultad por unanimidad.....

ACUERDAN:

Otorgar, la licencia sin goce de haberes a la profesora **ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO**, durante los días 07, 08, 09, 10, 11 de mayo del 2018.

7. SUBVENCIONES:

El señor Decano, da lectura al escrito recibido el 24 de abril del 2018, donde el profesor Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE**, solicita financiamiento de sus estudios del I Ciclo de Estudios de Doctorado en Administración, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.....

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al profesor **Mg. BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2 500.00), siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del I Ciclo de Doctorado en Administración de Empresa, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Decano, da lectura al escrito recibido el 24 de abril del 2018, donde el profesor Principal a Dedicación Exclusiva **ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de Estudios de Maestría de GESTIÓN PESQUERA, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al profesor **Ing. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Principal a dedicación Exclusiva, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2 500.00), siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del **IV Ciclo de MAESTRÍA DE GESTIÓN PESQUERA**, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Decano, da lectura al escrito recibido el 05 de abril del 2018, donde el profesor Auxiliar a Tiempo Completo, **Lic. PABLO CIRO ALARCÓN VELAZCO**, solicita financiamiento de sus estudios del II Ciclo de Estudios de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA.



Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al profesor **Lic. PABLO CIRO ALARCÓN VELAZCO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2 500.00), siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del II Ciclo de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria, en la unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Decano, da lectura al escrito recibido el 25 de abril del 2018, donde el profesor Asociado a D.E., **Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA**, solicita financiamiento de sus estudios del III Ciclo de Estudios de MAESTRIA EN GESTIÓN PESQUERA, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al profesor **Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociado a D.E., por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2 500.00), siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del III Ciclo de la MAESTRÍA EN GESTIÓN PESQUERA, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Decano, da lectura al escrito recibido el 24 de abril del 2018, donde el profesor Asociado a D.E., **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, solicita financiamiento de sus estudios del I Ciclo de Estudios de Doctorado en Administración, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica al profesor **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en la categoría de Asociado a D.E., por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2 500.00), siempre que exista disponibilidad presupuestal, para financiar sus estudios del I Ciclo de Doctorado en Administración de Empresa, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Siendo las 11: 30 am, se dio por culminada la sesión del jueves 24 de mayo del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Ing. Erasme Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA